



Ministerio de Economía y Finanzas Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Año del Buen Servicio al Ciudadano

PSCOLNVERSION
Gestion Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz Nº 403 - 7014
Adenda Nº 04 Folios 1 de J
Fecha: 03/12/2013

ADENDA Nº 4 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Conste por el presente documento, el Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la ADENDA, que suscriben de una parte el Gobierno Regional de Lima, en adelante denominado la ENTIDAD PÚBLICA, con domicilio en avenida Túpac Amaru Nº 403 - 405, distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima, debidamente representado por su Gobernador Regional, señor NELSON OSWALDO CHUI MEJÍA, identificado con DNI Nº 09997336, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, designado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 068-2017 de fecha 26 de abril de 2017, señor JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ, identificado con DNI Nº 09392230, el mismo que se encuentra facultado por Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 152-2017, de fecha 03 de Agosto de 2017; para la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría sin financiamiento y los vinculados a la Ley Nº 29230, y sus modificatorias, en los términos y condiciones siguientes:

A la ENTIDAD PÚBLICA y PROINVERSIÓN, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal. Proinversión promueve la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, para su incorporación en servicios públicos, infraestructura pública, activos, proyectos y empresas del Estado, conforme a sus atribuciones.
- 1.2. El 26 de febrero de 2014, las Partes, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica, en la modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad de que **PROINVERSIÓN**, brinde a LA **ENTIDAD PÚBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento y ejecución del proyecto priorizado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 207-2013-CR/GRL, del 20 de diciembre de 2013, en el marco de la Ley N° 29230 y sus modificatorias.
 - El 30 de mayo de 2014, se celebró la Adenda Nº 1 al Convenio, con el objeto de ampliar sus alcances, a efectos de que **PROINVERSIÓN** brinde asistencia técnica a la **ENTIDAD PÚBLICA** en los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) para el financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 042-2014-CR/GRL, adoptado con fecha 10 de abril de 2014, en el marco de la Ley Nº 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, asimismo, para que **PROINVERSIÓN**, brinde asistencia a dicho Gobierno Regional en los procesos de selección de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) la ejecución de dichos proyectos.













Agencia de Promoción de la Inversión Privada

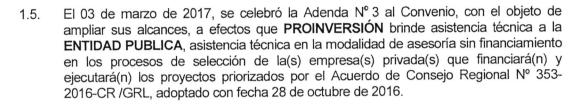
Gestión Documentaria
RÉCUSTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Metriz Nº 407-7014

Adenda N° 04 Folios 2 0k 5
Fecha: 07/12/2017

Año del Buen Servicio al Ciudadano



1.4. El 11 de julio de 2016, se celebró la Adenda Nº 2 al Convenio, con el objeto de ampliar sus alcances, a efectos que **PROINVERSIÓN**, brinde a la **ENTIDAD PUBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos priorizados por el Acuerdo de Consejo Regional Nº 037-2016-CR/GRL, adoptado con fecha 04 de febrero de 2016; y Acuerdos de Consejo Regional Nº 088-2016-CR/GRL, y Nº 089-2016-CR/GRL; ambos adoptados con fecha 31 de marzo de 2016, en el marco de la Ley Nº 29230; y, asimismo, para que **PROINVERSIÓN**, brinde asistencia a dicho Gobierno Regional en los procesos de selección de la(s) entidad(es) supervisora(s) que supervisará(n) la ejecución de dichos proyectos.





1.6. La ENTIDAD PÚBLICA, mediante Acuerdo de Consejo Regional № 102-2017-CR /GRL, adoptado con fecha 09 de junio de 2017, prioriza dos (02) nuevos proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley № 29230 y sus modificatorias; y, asimismo, solicita asistencia técnica a PROINVERSION para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.





En virtud de la presente **ADENDA**, las Partes convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 y la propuesta de actividades señaladas en el Anexo N° 2, que forman parte de la presente **ADENDA**.





Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial y Adendas N° 1, 2 y 3.









Ministerio de Economía y Finanzas Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestion Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz Nº 409 - 7014

Adenda Nº ____

04 Folios 3 de 5

Fecha: 07/12/2017

Año del Buen Servicio al Ciudadano Adenda

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las Partes firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los **O** días del mes de **O** CTU **3** C del año 2017.

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ

Secretario General

Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN



Por LA ENTIDAD PÚBLICA

Se culmina la suscripción del presente documento en Huacho, a los 2.7... días del mes de.... Qarobee......del año 2017.



酮GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. NELSON CHUI MEJIA GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

NELSON OSWALDO CHUI MEJÍA Gobernador Regional Gobierno Regional de Lima







Ministerio de Economía y Finanzas Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Año del Buen Servicio al Ciudadano

Gestion Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz Nº 407 - 7014
Adenda Nº 04 Folios 4 cle 1
Fecha: 07/12/2017

ANEXO N° 1

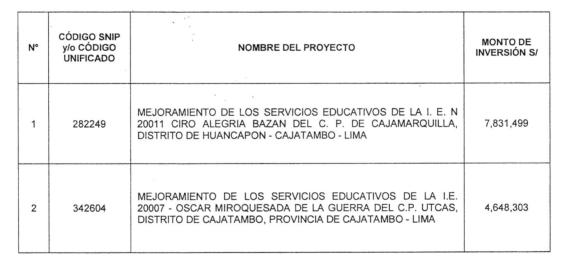
DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN; EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230



SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS:

La **ENTIDAD PÚBLICA** mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 102-2017-CR/GRL, adoptado con fecha 09 de junio de 2017, declaró prioritarios para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:







Asimismo, la **ENTIDAD PÚBLICA** a través del citado Acuerdo de Consejo Regional, decide solicitar a **PROINVERSIÓN**, la suscripción de un Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que se encargará(n) de supervisar su ejecución.



MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las Partes convienen en que **PROINVERSIÓN** brinde a la **ENTIDAD PÚBLICA** asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados por la **ENTIDAD PÚBLICA** y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.





Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Año del Buen Servicio al Ciudadano

PROINVERSION Gestion Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS Convenio Matriz Nº 407 - 2014 04 Folios_5 de J

Adenda Nº_

Fecha: 07/ 12/2017

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN; EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY Nº 29230

3300









GOBIERNO DE REGIONAL DE LIMA	FECHA
Mediante Resolución Ejecutiva Regional, designar a los miembros del CEPRI.	Octubre 2017
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Octubre 2017
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Octubre 2017
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Octubre 2017
Aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional, las Bases del proceso.	Octubre 2017
Publicar el proceso de selección.	Octubre 2017
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Octubre 2017 - Noviembre 2017
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾

PROINVERSIÓN	FECHA (*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Octubre 2017
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Octubre 2017
Brindar asistencia técnica y legal en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos y en el proceso de selección de la(s) entidad(s) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.	Octubre 2017 – Noviembre 2017
Brindar asistencia técnica, con la finalidad de absolver preguntas para la -aclaración y explicación del desarrollo de las distintas fases del mecanismo de Obras por Impuestos.	Durante vigencia del Convenio de Asist. Técn.

(1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción de los proyectos o de sus avances, según lo convenido.

(*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.

